

**CONTRATO DE ADHESIÓN A MTN CLUB DE NEGOCIOS INTELIGENTES S.A.S.**

Este contrato de adhesión tendrá validez diligenciado vía electrónica o físicamente.

NIT: 900.891.956-2

(Este documento se basa en los parámetros exigidos y establecidos en la Ley 1700 del 27 de diciembre de 2013 y demás normas concordantes en Colombia)

DISTRIBUCIÓN DE RECARGAS. PLAN ESTRATÉGIA DE INICIO 2X2

Señor(a) \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ quien en adelante se denominará el **AFILIADO**, el cual manifiesta que actúa en nombre propio y voluntariamente para unirse al programa ofertado por MTN Club de negocios inteligentes S.A.S. quien en adelante se denominará **"el Club"**, por medio del presente contrato de adhesión que se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERO. OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente contrato es la prestación de servicios de venta de un paquete de saldo para recargas a todo operador, pago de servicios públicos y facturas con más de 800 convenios, servicio de transferencias bancarias a billeteras móviles, paquetes de datos y pines de juegos en línea, entre otros, donde el saldo a distribuir será a través de un grupo de vendedores, sujeto al programa de red o apalancamiento, donde recibirán una comisión con cualquiera de nuestros planes a continuación: con una matriz forzada de 2x2 con tres ciclos conocidos como 1 estrella, 2 estrellas y 3 estrellas, con 6 niveles. Planes con matriz forzada de 3x3 con cuatro niveles y dos ciclos; planes 4x4 con cuatro niveles y dos ciclos. **PLANES DEL CLUB:** matriz forzada 2x2. Plan Estrategia de Inicio, valor 314.000, con devolución 152.000. Plan Emprendedor, valor \$ 987.100, con devolución 435.100. Plan Exitoso, valor \$ 1.900.000, con devolución 1.225.000. Plan Máster, valor \$ 3.500.000, con devolución 2.200.000. Planes matriz forzada 3x3 con dos ciclos y cuatro niveles. plan básico 3x3 valor \$ 502.000, aplica devolución 180.000. Plan emprendedor básico valor \$ 1.950.000, aplica devolución 1.000.000. Plan emprendedor exitoso valor \$ 4.500.000, aplica devolución 1.990.000. Plan máster emprendedor valor 8.500.000, aplica devolución 3.090.000. Planes 4x4 diamante, estrategia de inicio valor 199.000, devolución 90.000; plan diamante emprendedor valor 1.000.000, aplica devolución 577.000; Plan diamante una estrella valor \$ 2.148.000, aplica devolución 1.300.000; plan diamante dos estrellas valor 3.500.000, aplica devolución 1.500.000; plan diamante tres estrellas valor 5.000.000, aplica devolución 2.500.000; plan diamante cuatro estrellas valor 10.500.000, aplica devolución 3.500.000 en saldo para la venta de los servicios ofertados por el club, como se menciona en el objeto del contrato, y obtendrá los beneficios especificados en el plan de compensación señalado en la cláusula cuarta, siempre y cuando el **AFILIADO** cumpla con el procedimiento estipulado de cada plan para tal fin. **CLÁUSULA SEGUNDA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL AFILIADO - DERECHOS 1.** El contrato no tiene cláusula de permanencia, y el **AFILIADO** podrá retirarse en el momento que así lo desee, solo informando por vía electrónica a EL CLUB estando sin saldo la plataforma de distribución. **2. EL AFILIADO** podrá acceder a la venta de recargas y pago de servicios públicos, con cualquiera de los planes ofertados por "EL CLUB". VER LA CLÁUSULA PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. el afiliado, después de pasar al segundo y tercer ciclo, recibirá las comisiones por la prestación de servicios de su grupo de distribución y por venta directa de manera automática. **4. el AFILIADO** tendrá la facultad de decidir el tipo de plan al cual quiere acceder, los cuales están ofertados por "EL CLUB" en su portafolio de servicios. **5. EL AFILIADO** puede presentar peticiones, quejas y reclamos en cualquier medio disponible proporcionado por "EL CLUB". Esta petición deberá ser resuelta dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles. Contra tal decisión procederán los recursos de ley. **6 EL AFILIADO** decide si vende o consume el saldo de la recarga o la devuelve al club con un 30% menos del valor antes de 30 días de haberla adquirido. **7 EL AFILIADO** decide si transfiere directamente el saldo total de la plataforma de distribución de servicios a su cuenta bancaria o billetera móvil; solo podrá hacerlo con el 70% y el 30% pasará directamente a los activos del club. Podrá hacerlo enviando una carta solicitando retirar el saldo de la plataforma de distribución de servicios y transferirlo a la cuenta de banco inscrita. **8 EL AFILIADO** tendrá derecho a compartir sus comisiones con un usuario si así lo considera a partir del ciclo de dos estrellas; solo se permite el 50% de sus comisiones de todo el plan. Para su validez, deberá ingresar los datos de un usuario inscrito y marcar con una "x" su elección al final de este contrato. **OBLIGACIONES: 1. EL AFILIADO** deberá pagar de forma anticipada el costo del plan de distribución para obtener el acceso a la plataforma. ver CLAUSULA QUINTA. **2. EL AFILIADO** manifiesta que conoce y acepta los términos y condiciones estipulados en el presente contrato, y se compromete con "EL CLUB" a cumplirlos fielmente hasta el final del mismo. **3. EL AFILIADO** deberá, en el término de 30 días, conseguir el ingreso de 2, 3 o 4. vendedores, según el plan, que a su vez cancelen el valor del mismo plan a distribuir, y cumplan en el término de 30 días el mismo procedimiento de traer 2, 3 o 4 distribuidores, cumpliendo con la venta mensual según la meta de distribución del plan; de lo contrario, no podrán acceder a las comisiones estipuladas en la CLÁUSULA CUARTA. **4 EL AFILIADO** es consciente, al firmar este contrato, de que antes de pasar al ciclo de dos estrellas, deberá tener bajo su patrocinio el total de sus directos según el plan adquirido, para poder comisionar el 100%. **5 EL AFILIADO.** Al llegar al ciclo 2 estrellas sin haber completado el total de sus referidos directos, solo tendrá derecho a comprar tres paquetes con el 50% de comisión, hasta que ingrese sus referidos directos, una vez adquirido 3 paquetes en el ciclo 2 estrellas y si no logra ingresar el total de sus referidos directos, se entenderá y quedará cancelado el contrato entre el club y el afiliado. **EL AFILIADO**, una vez posesionado en su oficina virtual y habiendo pasado al ciclo de 2 estrellas, iniciará la compra de saldo, para ser distribuido de manera directa en 30 días, según la meta del plan de compensación." Siendo consciente de que después de 30 días no podrá vender ni recuperar el saldo anterior. VER CLAUSULA TERCERO NUMERO 5. **7 EL AFILIADO** deberá estar pendiente del grupo de distribución que realice la compra de saldo y preste los servicios ofertados por el club hasta el ciclo de 2 estrellas o 3 estrellas, según el plan en curso. **8. EL AFILIADO** deberá registrarse bajo un patrocinador o en la página web de "EL CLUB". o Solicitar el ingreso, a través del correo electrónico o del número de contacto móvil en la página web. **9 EL AFILIADO** manifiesta que los datos asignados en el formulario de afiliación son veraces y que los documentos aportados gozan de autenticidad, los cuales pueden ser verificados en cualquier momento por la empresa y por los organismos de control a los que "EL CLUB" este sometida. **10. EL AFILIADO** deberá tener una cuenta bancaria donde le serán consignadas las devoluciones del saldo de la plataforma de recargas si así lo considera. **11 EL AFILIADO** debe ingresar los datos de un beneficiario en el formulario de registro, donde podrá acceder a los servicios del contrato en caso de fallecimiento. **12 EL AFILIADO**, al acceder a un plan de distribución, con el mismo plan ingresarán sus directos e indirectos. **13 TODO AFILIADO** es responsable de la venta de sus directos hasta lograr estar en el ciclo de dos o tres estrellas. **14 EL AFILIADO** deberá hacer una compra mensual en saldo de manera puntual en un periodo de 30 días, habiendo alcanzado el ciclo de 2 estrellas y 3 estrellas, y cumplir con la meta trazada para tal fin. **15 EL AFILIADO**, al comprar saldo después del ciclo 2, automáticamente se le cargará la comisión del 100% para ser distribuida en su plataforma de servicios. **16 EL AFILIADO** es consciente de que toda transferencia bancaria dentro de la plataforma de distribución deberá pagar al club el 30% de todas las transacciones a billeteras virtuales o cuentas de bancos cumplido los 30 días del cierre de mes, evitando así descuentos en sus comisiones futuras."El afiliado debe diligenciar el formulario **FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** ubicado terminando este contrato. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CLUB 1. "EL CLUB"** Está en la obligación de colocar a disposición del **AFILIADO** su portafolio de servicios, con el fin de que este último conozca paso a paso el programa ofrecido de forma clara y transparente. **2"EL CLUB"** proporcionará una oficina virtual al afiliado que cumpla con las obligaciones del presente contrato, para que este pueda visualizar su plataforma de distribución, ver sus comisiones y promociones del mes, y ver cómo va su red de distribución en cada ciclo. **3 "EL CLUB"** deberá, en el tiempo estipulado, cargar el paquete adquirido y las comisiones correspondientes a la venta de las recargas y pagos de servicios públicos del afiliado y su grupo de distribución, cuando este haya alcanzado los objetivos según el ciclo. **4. EL CLUB** debe garantizar al **AFILIADO** la permanencia en el programa, siempre y cuando el **AFILIADO** haya cumplido las condiciones del programa de "EL CLUB". "EL CLUB" debe capacitar al **AFILIADO** y brindarle todas las herramientas necesarias para el desarrollo del plan adquirido en el portafolio de servicios. **5 EL CLUB** estará dispuesto a comprar el saldo de distribución de un usuario dentro del plan de compensación que no haya podido vender en 30 días, con un 30% menos del valor al vencimiento, siendo solicitado al club antes del día 30 de cada cierre; de lo contrario, no podrá recuperar el saldo. **EL CLUB** estará pendiente de capacitar al afiliado, brindándole el apoyo necesario para el logro de las ventas mensuales. **EL CLUB** debe garantizar la total protección de los datos de cada usuario según la ley 1581 de 2012 establecida en este documento. **CLAUSULA CUARTO: PLAN DE COMPENSACIÓN.** Este programa se desarrolla mediante **MTN CLUB DE NEGOCIOS INTELIGENTES S.A.S.** a través de planes con 3 ciclos conocidos como: 1 estrella, 2 estrellas y 3 estrellas, con 6 niveles, y planes de 2 ciclos conocidos como 1 estrella y 2 estrellas, con cuatro niveles, los cuales consisten en matrices forzadas de dos por dos, tres por tres o cuatro por cuatro, según el plan de distribución, formando un grupo de distribuidores de la siguiente manera: todo **AFILIADO**, al unirse al programa, ingresa automáticamente al primer ciclo denominado **"1 estrella"**. Con una compra de saldo para la distribución de recargas, pagos de facturas y servicios públicos, para ser vendida en un plazo máximo de 30 días después de la compra, el **AFILIADO** en este paquete de distribución de recarga deberá formar un equipo de vendedores denominados **directos e indirectos**, que a su vez compren y distribuyan de la misma manera saldo y hagan lo mismo hasta formar un ciclo, logrando en cada ciclo dos niveles de profundidad hasta llegar al nivel 6 o ciclo de 3 estrellas, según el plan. Cuando el grupo de cada ciclo haga una compra, el patrocinador obtendrá una comisión de saldo directo a su plataforma de distribución, por comisión de la venta de su grupo y el club. **2 FUNCIONES DE LOS CICLOS** para todos los usuarios: En el ciclo de **una estrella**, una vez que el usuario se le activará la oficina virtual y la plataforma de distribución de servicios de recargas y pagos, con un valor según la devolución del plan adquirido, para dar inicio a la distribución de los servicios ofertados por el club. El ciclo de dos estrellas funciona de la siguiente manera: Aplica a los planes 2x2 una vez que el patrocinador pase al **ciclo de dos estrellas**; deberá comprar tres paquetes de saldo con comisión del 100% cada uno, de manera automática. Uno cuando aparezca como **ciclo dos estrellas**. El segundo, cuando pasen sus 2 directos conocidos como nivel 1 al ciclo dos estrellas. Y el **tercero**, cuando pasen el nivel 2 conocidos como indirectos al **ciclo dos estrellas**; así se habrá completado la matriz del ciclo dos, y el patrocinador pasará al ciclo 3 estrellas. **En el ciclo 3 estrellas** se comprarán 6 paquetes de saldo con el 100% de comisión de manera automática con la siguiente norma: cuando el patrocinador aparezca como ciclo tres estrellas, se activarán dos compras de saldo, una



cada 30 días. Cuando pasen sus directos conocidos como nivel 1 al ciclo 3 estrellas, se desbloquean otros dos paquetes de saldo; cuando pasen el segundo nivel del ciclo 2 estrellas al ciclo tres estrellas, se desbloqueará la tercera compra al patrocinador. Una vez que el afiliado haya ciclado y recibido el primer beneficio del ciclo 3 estrellas según el plan, se le descontará por única vez el 50% de la primera comisión del primer mes, para gastos de administración y sostenimiento de la oficina virtual y actualizaciones de la plataforma. Cumplido el anterior procedimiento, se dará por terminado el contrato entre las partes suscritas. **DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. " PLAN ESTRATEGIA DE INICIO, matriz forzada 2x2, paquete a distribuir en grupo: \$43.412,000**, saldo para venta de recargas y pago de servicios públicos, matriz forzada de 2 x 2, valor de ingreso: \$314. En este plan solo se hablará de la comisión del patrocinador, aunque todo el equipo de distribuidores obtendrá la misma comisión según el ciclo. Una vez que el afiliado haya ingresado al club, se le cargará en la plataforma una distribución de \$100.000 en saldo para ser distribuido en un periodo máximo de 30 días y habrá dado inicio en el primer ciclo de 1 estrella. Cada vendedor deberá conformar un equipo de trabajo para la distribución de recargas según el plan adquirido, trayendo dos distribuidores que, a su vez, traigan otros dos cada uno, donde ayudarán a vender el paquete a distribuir de este plan. Cuando el ciclo de una estrella esté completo, el club, por la compra y venta del ciclo de una estrella, le otorgará un pago único de 52.000 en saldo en la plataforma de distribución por única vez al patrocinador y pasará al ciclo de dos estrellas. Una vez que el patrocinador aparezca en el ciclo dos, este comprará un paquete de 100.000 con comisión automática del 100% donde se le cargará a su plataforma de distribución, con fecha de vencimiento del saldo a 30 días, y habrá iniciado la distribución de tres paquetes con comisión del 100% del ciclo dos estrellas. Cuando pasen del ciclo una estrella el nivel uno conocidos como directos al ciclo dos estrellas activará el segundo paquete de 100.000 a sí mismo el nivel 2 conocidos como indirectos pasen del ciclo una estrella al ciclo dos estrellas, activará el tercer paquete de 100.000 Y enviara al patrocinador al ciclo tres estrellas. El desbloqueo de los paquetes a distribuir del ciclo tres estrellas sera el mismo proceso del ciclo dos estrellas con vencimiento de 30 días después de su compra. Todo vendedor del ciclo tres estrellas deberá comprar 6 paquetes de 300.000 para las prestación de servicios antes mencionados con comisión automática del 100%, una vez el patrocinador este en el ciclo tres estrellas, comprara el primer paquete de 300.000 donde se le enviara a la plataforma de distribución con la comisión, pasado 30 días se activa la segunda compra. Cuando el nivel uno o directo pase al ciclo tres estrellas, activa los paquetes 3 y 4 que solo podrá adquirir uno cada 30 días, cuando este el ciclo 3 estrellas completo, activa los paquetes 5 y 6. Teniendo en cuenta que una vez reciba el primer beneficio del ciclo 3 estrellas, le será descontado el 50% de la utilidad del primer mes por única vez para el sostenimiento de la administración del plan. cuando haya cumplido los seis meses, se dará por terminado el contrato entre el club y el afiliado. El afiliado podrá reingresar nuevamente pagando el ingreso a un nuevo plan con el mismo equipo de trabajo, si así lo considera necesario. Si un usuario no alcanza a vender el saldo de su plataforma o consumirla dentro del periodo estipulado de 30 días desde su compra, podrá devolverla al club con un 30% menos del valor del saldo, donde el club transferirá su devolución directamente a su billetera virtual o podrá solicitarla por consignación a cuenta bancaria. Este plan genera una utilidad por distribución a cada usuario de \$ 2.252.000. **CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.** El AFILIADO deberá realizar el pago de ingreso al programa por medio de consignación depositada en la cuenta de ahorros N° 39549000057 de Bancolombia a nombre de **MTN CLUB DE NEGOCIOS INTELIGENTES S.A.S.** o a través de una tarjeta de recaudo, y cargar los respectivos documentos completamente legibles al registrarse con este contrato: comprobante de consignación, c **CLÁUSULA SEXTA: MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS** para la interpretación, ejecución, cumplimiento, terminación, rescisión y todo lo relativo a las controversias que se puedan presentar en el presente contrato, las partes acuerdan expresamente someterse a la jurisdicción ordinaria para que sea un juez de la república el que dirima el conflicto. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOMICILIO.** Las partes acuerdan establecer como domicilio principal para la ejecución del presente contrato, la ciudad de Villavicencio, calle 69 No 45-71, Ciudad Porfía. "Información general sobre solicitudes: [admin@clubdenegociosinteligentes.net](mailto:admin@clubdenegociosinteligentes.net) **DURACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene una duración de 6 meses contados a partir de haber completado el ciclo Tres Estrellas." **CLÁUSULA OCTAVA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato termina por 1. Vencimiento del término del contrato. 2. Incumplimiento de las obligaciones por una de las partes. 3° Por retiro voluntario del AFILIADO. 4° Por sobrevenir alguna fuerza mayor o caso fortuito. **CLÁUSULA NOVENA. CESIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato podrá ser cedido al beneficiario asignado en caso de fallecimiento del titular.

Se suscribe el presente contrato en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

Dirección del domicilio \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_

País \_\_\_\_\_ Cuenta de ahorro  Cuenta corriente  N° Cuenta \_\_\_\_\_ Banco \_\_\_\_\_

Patrocinador en red: Nombre \_\_\_\_\_ ID \_\_\_\_\_

"Autorizo y cedo a continuación el 50% de mis comisiones del ciclo de dos y tres estrellas al Señor(a) patrocinador

Nombre \_\_\_\_\_ ID \_\_\_\_\_ marca X si  O Mtn Club de Negocios Inteligentes SAS

Datos de un beneficiario.

Nombre \_\_\_\_\_ N° Cédula \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_ país \_\_\_\_\_

#### FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo \_\_\_\_\_ Identificado(a) con cédula de ciudadanía N. \_\_\_\_\_ Expedida en \_\_\_\_\_ Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO a **MTN CLUB DE NEGOCIOS INTELIGENTES S.A.S.** para que, en los términos de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y, en general, el tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley, para que dicho Tratamiento se realice con el fin de lograr las finalidades únicamente relativas a ejecutar el cumplimiento del presente contrato.

Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Sociedades o autoridad competente por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.

Declaro que conozco y acepto el tratamiento indicado en la Ley 1581 de 2012, y que la información por mí proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Mediante la firma del presente documento, manifiesto que reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales, podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante **MTN CLUB DE NEGOCIOS INTELIGENTES S.A.S.**, como Responsable del Tratamiento, cuya dirección es la ciudad de Villavicencio, calle 69 No. 45-71 Ciudad Porfía. Correo electrónico: [admin@clubdenegociosinteligentes.net](mailto:admin@clubdenegociosinteligentes.net)

Se suscribe el presente documento en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

C.C.: \_\_\_\_\_

Cel. o tel.: \_\_\_\_\_